

EXPDTE: 18878 TITULAR: D'AMBROSIO SORIA, DAVID CARLOS DOMICILIO: AV. COLON 81,6º-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-92 ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18600 TITULAR: ECHEVERRIA OLAVARRIETA, FRANCISCO DOMICILIO: INGEN. PINO Y AMORENA, 15-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18924 TITULAR: ECHEVERRIA CAMARA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: AV. DE LA SIERRA 123-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18408 TITULAR: EGARCINCO, S.A. DOMICILIO: CHILE, 7,BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18812 TITULAR: EGUIZABAL GARCIA, JUAN JOSE DOMICILIO: CALVO SOTELO, 13-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

(Continuará)

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992 III.C.35

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de enero, para resolver reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1992 se hace público lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	740.000
2	Impuestos indirectos	20.000
3	Tasas y otros ingresos	810.000
4	Transferencias corrientes	23.785.000
5	Ingresos patrimoniales	12.445.000
	Total ingresos	37.800.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	990.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.860.000
4	Transferencias corrientes	33.450.000
B) Operaciones de capital		
9	Pasivos financieros	500.000
	Total gastos	37.800.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Ventrosa de la Sierra, a 2 de enero de 1993.— El Alcalde, Vicente Pardo Sáinz.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Aprobación inicial del expediente nº 1/92 de modificación de créditos III.C.30

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1992, se aprobó inicialmente nº 1/92 de Modificación de Créditos en el Presupuesto General vigente, con las siguientes modificaciones:

Partida Presupuestaria	Denominación de la partida	Modificación Importe
I) SUPLEMENTOS DE CREDITO:		
F.1 151	Gratificaciones	150.000
F.4 221,03	Suministros: Escuelas y C.R.H. ...	350.000
F.4 226,07	Gastos diversos: Festejos	1.000.000
F.1.231	Locomoción	102.553
F.4 455	Aportación al Fondo Mejoras del Monte	250.000
F.5 632	Inversiones reposición servicios: Piscinas	11.000.000
	SUMA	12.852.553
II) CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS:		
F.3 462	Servicios Asistente Social	350.000
F.5 622	Inversiones: Alumbrado Público ..	600.000
F.1 625	Inversiones: Mobiliario y enseres ..	750.000
	SUMA	1.700.000
	SUMA TOTAL	14.552.553
MEDIOS DE FINANCIACION:		
	Remanente líquido de tesorería	14.552.553

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas. En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación el expediente se considerará aprobado definitivamente.

En Villoslada de Cameros, a 30 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992 III.C.36

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de este Concejo Abierto, en sesión celebrada el día 30 de diciembre, para resolver reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1992 se hace público lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	840.000
2	Impuestos indirectos	50.000
3	Tasas y otros ingresos	3.700.000
4	Transferencias corrientes	2.700.000
5	Ingresos patrimoniales	3.523.000
	Total ingresos	10.813.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	980.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.768.000
4	Transferencias corrientes	40.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	5.000.000
7	Transferencias de capital	25.000
	Total gastos	10.813.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Viniegra de Arriba, a 30 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Florencio Lázaro Matute.

E. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA

Notificación de sentencia III.E.36

Don José Luis Conde Pumpido Ferreiro, Presidente de la Audiencia

Provincial de Logroño.

Hago saber que en el rollo de apelación nº 591/92 que pende en esta Sala del que dimana el juicio de Cognición nº 299/92, en el que se ha dictado sentencia que es del tenor literal siguiente: "En la ciudad de Logroño, a 28 de noviembre de mil novecientos noventa y dos. La Ilma. Audiencia

EXPDTE: 18878 TITULAR: D'AMBROSIO SORIA, DAVID CARLOS DOMICILIO: AV. COLON 81,6°-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-92 ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18600 TITULAR: ECHEVERRIA OLAVARRIETA, FRANCISCO DOMICILIO: INGEN. PINO Y AMORENA, 15-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18924 TITULAR: ECHEVERRIA CAMARA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: AV. DE LA SIERRA 123-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18408 TITULAR: EGARCINCO, S.A. DOMICILIO: CHILE, 7,BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18812 TITULAR: EGUIZABAL GARCIA, JUAN JOSE DOMICILIO: CALVO SOTELO, 13-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

(Continuará)

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992 III.C.35

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de enero, para resolver reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1992 se hace público lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	740.000
2	Impuestos indirectos	20.000
3	Tasas y otros ingresos	810.000
4	Transferencias corrientes	23.785.000
5	Ingresos patrimoniales	12.445.000
	Total ingresos	37.800.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	990.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.860.000
4	Transferencias corrientes	33.450.000
B) Operaciones de capital		
9	Pasivos financieros	500.000
	Total gastos	37.800.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Ventrosa de la Sierra, a 2 de enero de 1993.— El Alcalde, Vicente Pardo Sáinz.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Aprobación inicial del expediente nº 1/92 de modificación de créditos III.C.30

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1992, se aprobó inicialmente nº 1/92 de Modificación de Créditos en el Presupuesto General vigente, con las siguientes modificaciones:

Partida Presupuestaria	Denominación de la partida	Modificación Importe
I) SUPLEMENTOS DE CREDITO:		
F.1 151	Gratificaciones	150.000
F.4 221,03	Suministros: Escuelas y C.R.H. ...	350.000
F.4 226,07	Gastos diversos: Festejos	1.000.000
F.1.231	Locomoción	102.553
F.4 455	Aportación al Fondo Mejoras del Monte	250.000
F.5 632	Inversiones reposición servicios: Piscinas	11.000.000
	SUMA	12.852.553
II) CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS:		
F.3 462	Servicios Asistente Social	350.000
F.5 622	Inversiones: Alumbrado Público ..	600.000
F.1 625	Inversiones: Mobiliario y enseres ..	750.000
	SUMA	1.700.000
	SUMA TOTAL	14.552.553
MEDIOS DE FINANCIACION:		
	Remanente líquido de tesorería	14.552.553

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de treinta días para resolverlas. En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación el expediente se considerará aprobado definitivamente.

En Villoslada de Cameros, a 30 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992 III.C.36

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de este Concejo Abierto, en sesión celebrada el día 30 de diciembre, para resolver reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1992 se hace público lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1992

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	840.000
2	Impuestos indirectos	50.000
3	Tasas y otros ingresos	3.700.000
4	Transferencias corrientes	2.700.000
5	Ingresos patrimoniales	3.523.000
	Total ingresos	10.813.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	980.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.768.000
4	Transferencias corrientes	40.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	5.000.000
7	Transferencias de capital	25.000
	Total gastos	10.813.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Viniegra de Arriba, a 30 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Florencio Lázaro Matute.

E. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA

Notificación de sentencia III.E.36

Don José Luis Conde Pumpido Ferreiro, Presidente de la Audiencia

Provincial de Logroño.

Hago saber que en el rollo de apelación nº 591/92 que pende en esta Sala del que dimana el juicio de Cognición nº 299/92, en el que se ha dictado sentencia que es del tenor literal siguiente: "En la ciudad de Logroño, a 28 de noviembre de mil novecientos noventa y dos. La Ilma. Audiencia